

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 894.- En la Provincia de San Luis, a VEINTINUEVE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vistas las presentaciones realizadas, analizados los argumentos esgrimidos y las razones funcionales invocadas, resulta factible modificar el lugar de prestación de servicios de Funcionarios de la Segunda Circunscripción Judicial.-

Por ello, y conforme a lo dispuesto por el Art. 42 inc. 26 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) DISPONER el traslado de las Secretarías de Primera Instancia que se detallan a continuación, para que presten servicio en las dependencias de la Segunda Circunscripción Judicial, que se indican en cada caso, a partir del día 01 de Febrero de 2018:

Dra. Alaniz Bataglia, Cecilia

Jdo. Laboral N° 1

Dra. Herrera, María Alejandra

Jdo. de Familia y Menores N° 2

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.

DRH